

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5755 *Resolución de 22 de mayo de 2013, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se publica la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño del año 2012.*

La Orden CIN/2570/2011, de 23 de septiembre, establece las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Mediante Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, se convocan los Premios Nacionales de Innovación y Diseño 2012, en algunas de sus modalidades.

Los jurados previstos en el artículo 11 de la Orden de bases, designado por el Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación, emitieron el fallo del Premio Nacional a la Trayectoria Innovadora y Premio Nacional a la Internacionalización, tras su reunión el 25 de abril de 2013, y el Premio Nacional de Diseño para la categoría de empresas, y el Premio Nacional al Diseño para la categoría de profesionales, tras su reunión del 7 de mayo de 2013 una vez evaluadas las candidaturas presentadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden CIN/2570/2011, de 23 de septiembre, resuelvo:

Primero.

Hacer público el fallo emitido por el Jurado para cada una de las siguientes modalidades:

Premio Nacional a la Trayectoria Innovadora a:

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera, por su papel pionero en fomentar el acercamiento y la transferencia del conocimiento entre los sectores público y privado (destacando la creación de la Corporación Tecnológica Andaluza en 2005), la versatilidad de su carrera, alternando la presidencia de importantes empresas punteras de nuestro país con su participación en el lanzamiento y desarrollo de más de quince compañías tecnológicas en España, Méjico y otros países. Asimismo por su relevante actuación para valorizar la contribución de la innovación empresarial para el desarrollo de la economía española, como co-fundador de la Fundación COTEC en el año 1990 y, finalmente, su carácter de empresario innovador y comprometido, como muestra su participación en los consejos asesores de diferentes fondos de capital riesgo, facilitando el proceso inversor para el apoyo a emprendedores e innovadores.

Premio Nacional a la Internacionalización a:

Mobiliario Royo por su intensa actividad innovadora en un sector tradicional, por el importante volumen de negocio que la empresa realiza en el exterior y el éxito de la misma, a pesar de las dificultades de un sector como el del mobiliario de baño, en el que la industria española compite con potentes competidores y ha de adaptarse a los gustos de clientes en todo el mundo, así como por su exitoso modelo de gestión del conocimiento dentro de la empresa y en su actuación de innovación abierta con proveedores, centros tecnológicos y universidades, que le hacen merecedora de esta distinción.

Premio Nacional de Diseño en la categoría empresas a:

Lékué, por haber incorporado a la empresa al mundo de la innovación a través del diseño y haber hecho de este su seña de identidad, por su notable éxito en la estrategia

comercial, apostando por acercar el diseño a los ciudadanos como fuente de creación de valor en productos de consumo de bajo coste. Asimismo se ha premiado la vocación de diseño global, que integra tecnología de nuevos materiales con un diseño atractivo, original y moderno; la capacidad de crecimiento y de internacionalización de la empresa, dando a conocer el diseño español y colaborando en su progresiva consolidación como tal marca en el mundo; su sinergia con la buena imagen internacional de la gastronomía española así como la capacidad demostrada en reconvertir un negocio tradicional en un negocio innovador y creativo a través fundamentalmente del diseño como herramienta de competitividad y haberlo hecho de manera sólida en muy pocos años.

Premio Nacional de Diseño en la categoría profesionales a:

D. Nacho Lavernia por su impresionante trayectoria, iniciada en los años 80, en la que ha recorrido todos los sectores económicos; su versatilidad, abarcando todas las facetas del diseño tanto industrial como gráfico dando respuestas a una enorme variedad de clientes y requerimiento siendo sus diseños parte del éxito empresarial de estos, demostrando la capacidad de competir internacionalmente del mejor diseño español. Asimismo se ha destacado, su condición de pionero en muchas de las actuales señas de identidad del diseño español y su trabajo divulgativo y docente.

Segundo.

Conceder los Premios Nacionales de Innovación y Diseño 2012 a los candidatos galardonados, según lo dispuesto en el apartado primero de esta resolución.

Las distinciones serán objeto de entrega solemne en un acto en próxima convocatoria.

Tercero.

Según establece el artículo 12 de la Orden de bases el fallo del jurado pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de mayo de 2013.—La Secretaria General de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Luisa Poncela García.